

RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES 2017

- **Información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las 2 mil 458 Administraciones Públicas Municipales y Delegacionales del país**
- **Contiene información sobre los temas de Ayuntamiento, Administración Pública Municipal y Delegacional, Seguridad Pública Municipal, Justicia Municipal, Agua Potable y Saneamiento y Residuos Sólidos Urbanos**

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017 tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas que integran las 2 mil 458 Administraciones Públicas Municipales y Delegacionales del país, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, agua potable y saneamiento, así como sobre la recolección de residuos sólidos.

La cuarta edición del CNGMD cuenta con una base de más de 60 millones de datos y presenta 95 tabulados, organizados en seis apartados: Ayuntamiento, Administración pública municipal o delegacional, Seguridad Pública, Justicia Municipal, Agua potable y saneamiento y Residuos sólidos urbanos.

AYUNTAMIENTO

Al cierre de 2016 se censaron 22 mil 824 integrantes de los Ayuntamientos que corresponden a Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de cada Municipio. De éstos, la participación de mujeres en cargos de Presidente Municipal es del 11.5%, mientras que 39.5% de Síndicos y 40.5 % de Regidores son mujeres.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL O DELEGACIONAL

El segundo apartado permite identificar las características de las estructuras organizacionales y los recursos de las administraciones públicas. En 2016 se registraron 1 millón 012 mil 348 personas como empleadas en las administraciones públicas de los gobiernos municipales y delegacionales. Con respecto al tema de catastro municipal y cobro predial, 85.6% de las administraciones públicas municipales y delegacionales realizaron dicha función. En cuanto a gestión territorial, 46.0% de las administraciones públicas municipales y delegacionales realizaron actividades en materia territorial.

Este apartado también cuenta con información de gobierno electrónico, trámites y servicios, funciones específicas, transparencia y anticorrupción así como resultados en el ámbito de participación ciudadana, servicios públicos y marco regulatorio.

SEGURIDAD PÚBLICA

La información de este apartado corresponde a temas relacionados con la función de la seguridad pública, los recursos humanos destinados a tales actividades y la infraestructura que se utiliza en esta materia.

En 2016, 175 mil 762 personas trabajaron en funciones de seguridad pública en los municipios de todo el país (no incluye las delegaciones de la Ciudad de México).

JUSTICIA MUNICIPAL

Este apartado ofrece datos sobre la cantidad de procedimientos administrativos, y sus características generales, que fueron atendidos por los Jueces y Oficiales Calificadores en los municipios. También se ofrecen datos sobre los recursos humanos y la infraestructura con la que contaron para el ejercicio de esta función.

Durante 2016 se atendieron 2 millones 175 mil 046 procedimientos administrativos iniciados por los Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores. En ellos se registraron 2 millones 208 mil 300 infracciones. Del total, la mayoría de las infracciones fueron por consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos con 18.8%, generar escándalos con 10.9%, y consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos con 7.6%.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Este apartado presenta información relacionada con la provisión de los servicios de agua potable a través de la red pública y el tratamiento de las aguas residuales. Al cierre de 2016 se registró que 98.0% de los municipios del país cuentan con el servicio de agua potable de la red pública y 77.4% con alcantarillado y drenaje. Asimismo, en 32.1% de los municipios se da tratamiento a las aguas residuales. También se conoce que 67.8% de los municipios facturan el servicio de agua potable.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

El CNGMD registra que en México se recolectan alrededor de 104 mil 350 toneladas diariamente. En seis entidades federativas se recoge casi la mitad de los residuos sólidos: la Ciudad de México registra la mayor proporción con 13.4% del total nacional, el Estado de México con 11.4%, Jalisco con 7.1%, Veracruz de Ignacio de la Llave con 5.8%, Michoacán y Nuevo León con 4.4% cada uno.

Toda la información que deriva del CNGMD 2017, de los proyectos estadísticos que lo anteceden y de los otros Censos Nacionales de Gobierno, está a disposición del público en general en la página del Instituto en Internet: www.inegi.org.mx.

Se anexa Nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios

Síguenos en:  [Twitter](#),  [Facebook](#),  [YouTube](#)



NOTA TÉCNICA CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES 2017

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), da a conocer la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2017.

El CNGMD 2017 tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas que integran las 2 mil 458 Administraciones Públicas Municipales y Delegacionales del país, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, agua potable y saneamiento, así como sobre la recolección de residuos sólidos urbanos.

La información contenida en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, fue declarada Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI desde diciembre de 2011. Esto significa que la información de este Censo, conforme al Artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es oficial y de uso obligatorio para la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

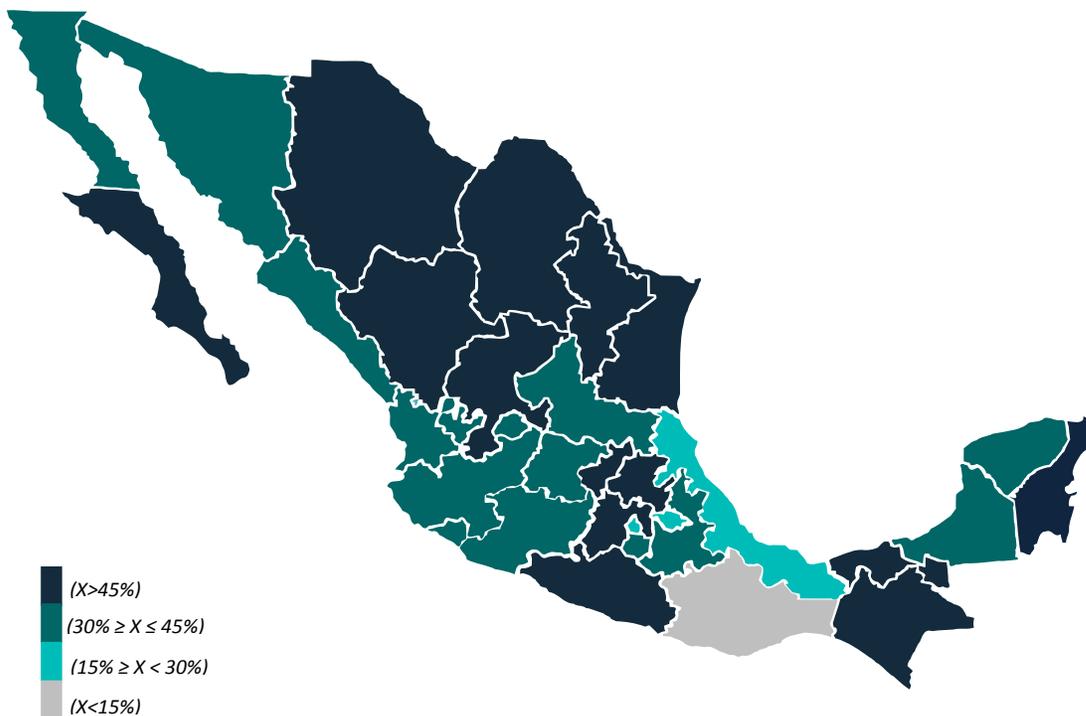
Esta cuarta edición del CNGMD, que tiene un enfoque integral, cuenta con una base de más de 60 millones de datos, los cuales se presentan con diferentes temáticas en 95 tabulados. Esto guarda consistencia conceptual y metodológica con los tabulados que se han publicado en los ejercicios anteriores, lo que permite apoyar los procesos de análisis, bajo un esquema comparativo.

Los tabulados que comprenden los resultados del Censo se organizan en seis apartados. Los primeros cuatro con los temas de Ayuntamiento, Administración pública municipal o delegacional, Seguridad Pública y Justicia Municipal y se presentan en 74 tabulados. Los últimos dos apartados ofrecen 21 tabulados con información vinculada con el medio ambiente, específicamente en temas relacionados con agua potable y saneamiento, y sobre manejo de residuos sólidos urbanos.

El primer apartado contiene información sobre la forma en que se integran los Ayuntamientos en los municipios del país, así como las características de presidentes municipales, síndicos y regidores, y los trabajos de estos órganos de gobierno.

Se censaron 22 mil 824 integrantes de los Ayuntamientos al cierre del año 2016, que corresponden a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de cada Municipio. De éstos, la participación de mujeres para cargos de Presidente Municipal es de 11.5%, mientras que para Síndicos y Regidores se ubica en 39.5% y 40.5%, respectivamente. (Gráfico 1).

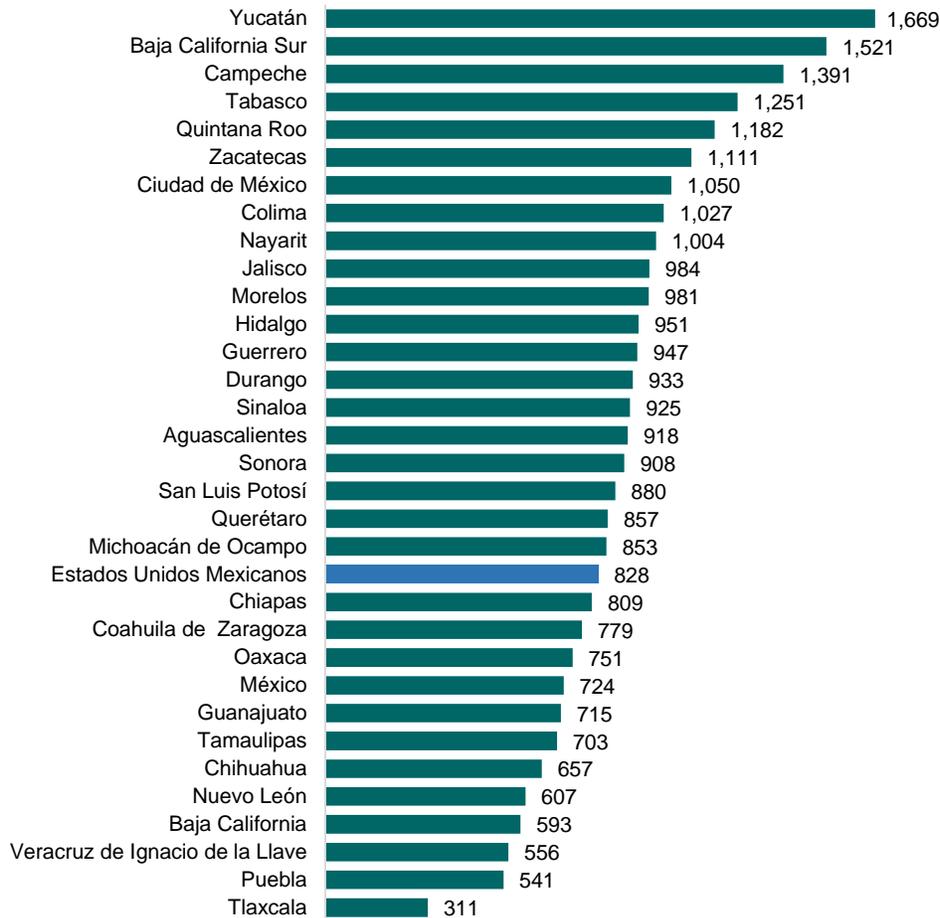
Gráfico 1. Participación porcentual de mujeres en cargos de los Ayuntamientos por entidad federativa



El segundo apartado, con el tema de Administración Pública Municipal o Delegacional, permite identificar las características de las estructuras organizacionales y los recursos de las administraciones públicas.

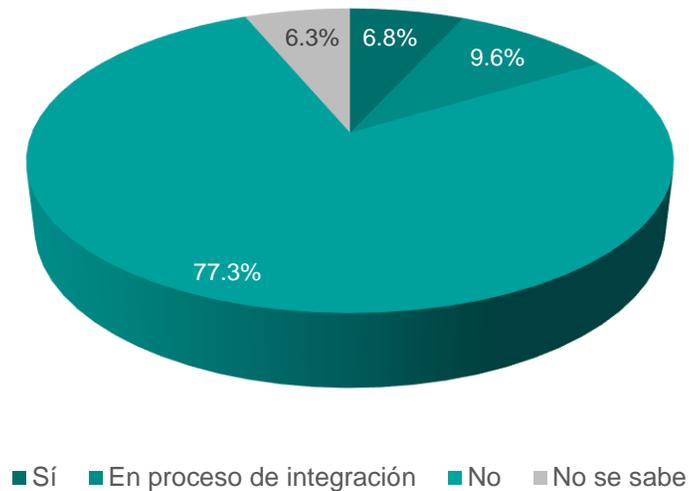
1 millón 012 mil 348 personas se registraron como empleadas en las administraciones públicas de los gobiernos municipales y delegacionales en 2016, conforme a este Censo Nacional. La tasa de servidores públicos indica que Yucatán tuvo 1 mil 669 y Tlaxcala 311 por cada 100 mil habitantes. (Gráfico 2).

Gráfico 2. Tasa de personal empleado en Administración Pública Municipal y Delegacional por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa



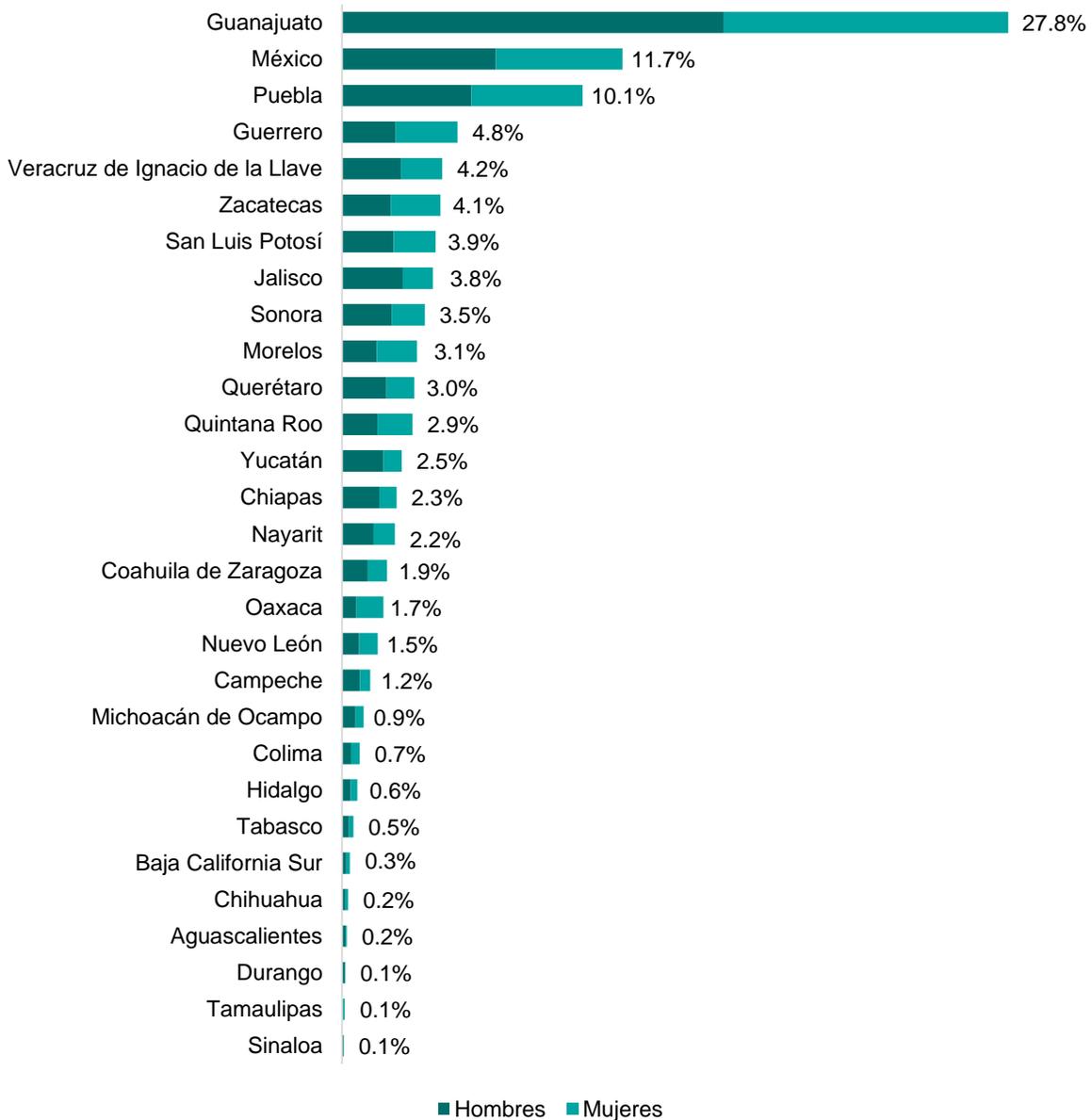
Por lo que respecta al tema de anticorrupción, 6.8% de las Administraciones Públicas Municipales y Delegacionales contaron con Plan o Programa anticorrupción, mientras que en 9.6% se encuentra en proceso de integración. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de Administraciones Públicas Municipales y Delegacionales con Plan o Programa Anticorrupción



Durante 2016, 49 mil 939 servidores públicos de las Administraciones Públicas Municipales y Delegacionales acreditaron algún curso de capacitación sobre anticorrupción; de ellos, 44.0% fueron mujeres. Con respecto al total de servidores públicos registrados a nivel nacional, de los que acreditaron capacitación sobre temas de anticorrupción, 27.8% correspondió a gobiernos municipales de Guanajuato, mientras que 0.1% correspondió a gobiernos municipales de Sinaloa. (Gráfico 4).

Gráfico 4. Distribución porcentual del personal de las Administraciones Públicas Municipales y Delegacionales que acreditó capacitación en materia de anticorrupción

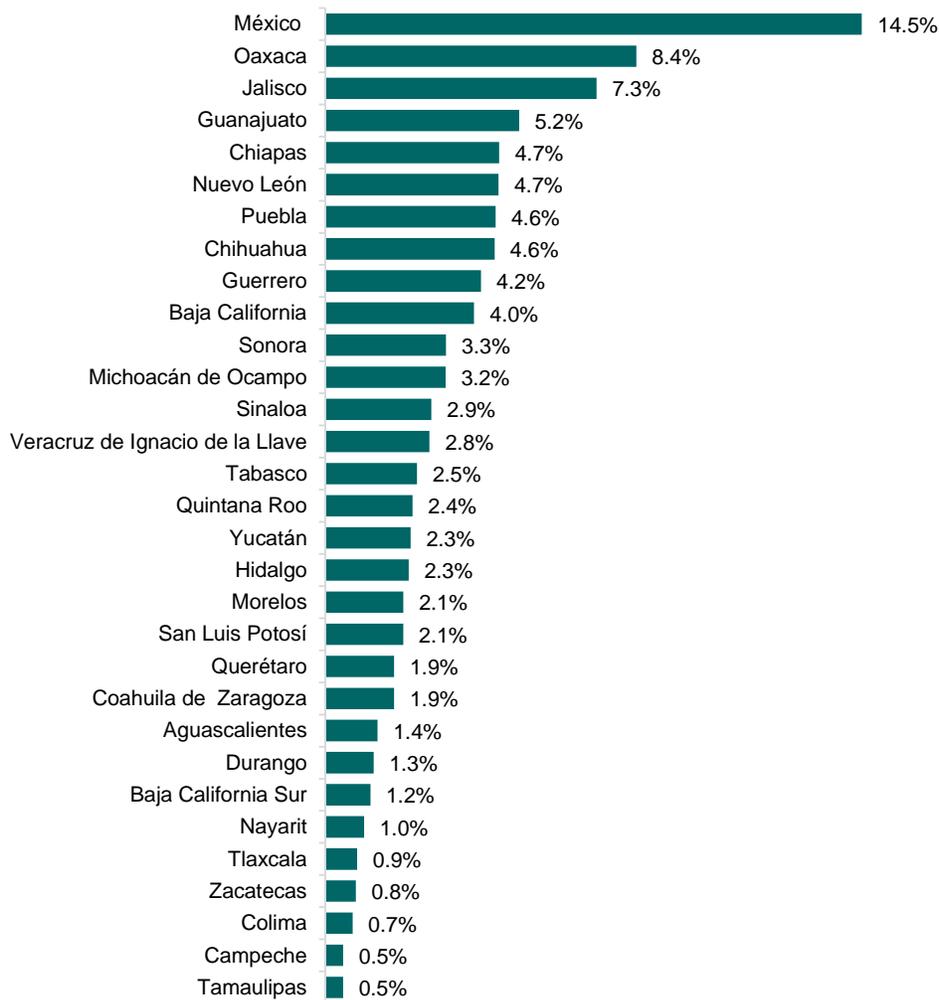


Este apartado también cuenta con información de gobierno electrónico, trámites y servicios, funciones específicas, transparencia y control interno, participación ciudadana, y sobre el marco regulatorio bajo el que operan las administraciones públicas municipales y las delegaciones de la Ciudad de México; además de datos sobre asociación intergubernamental y servicios públicos.

Por lo que toca al tema de Seguridad Pública, el tercer apartado presenta información relacionada con el ejercicio de la función de seguridad pública, los recursos humanos destinados a tales actividades y la infraestructura que se utiliza en esta materia.

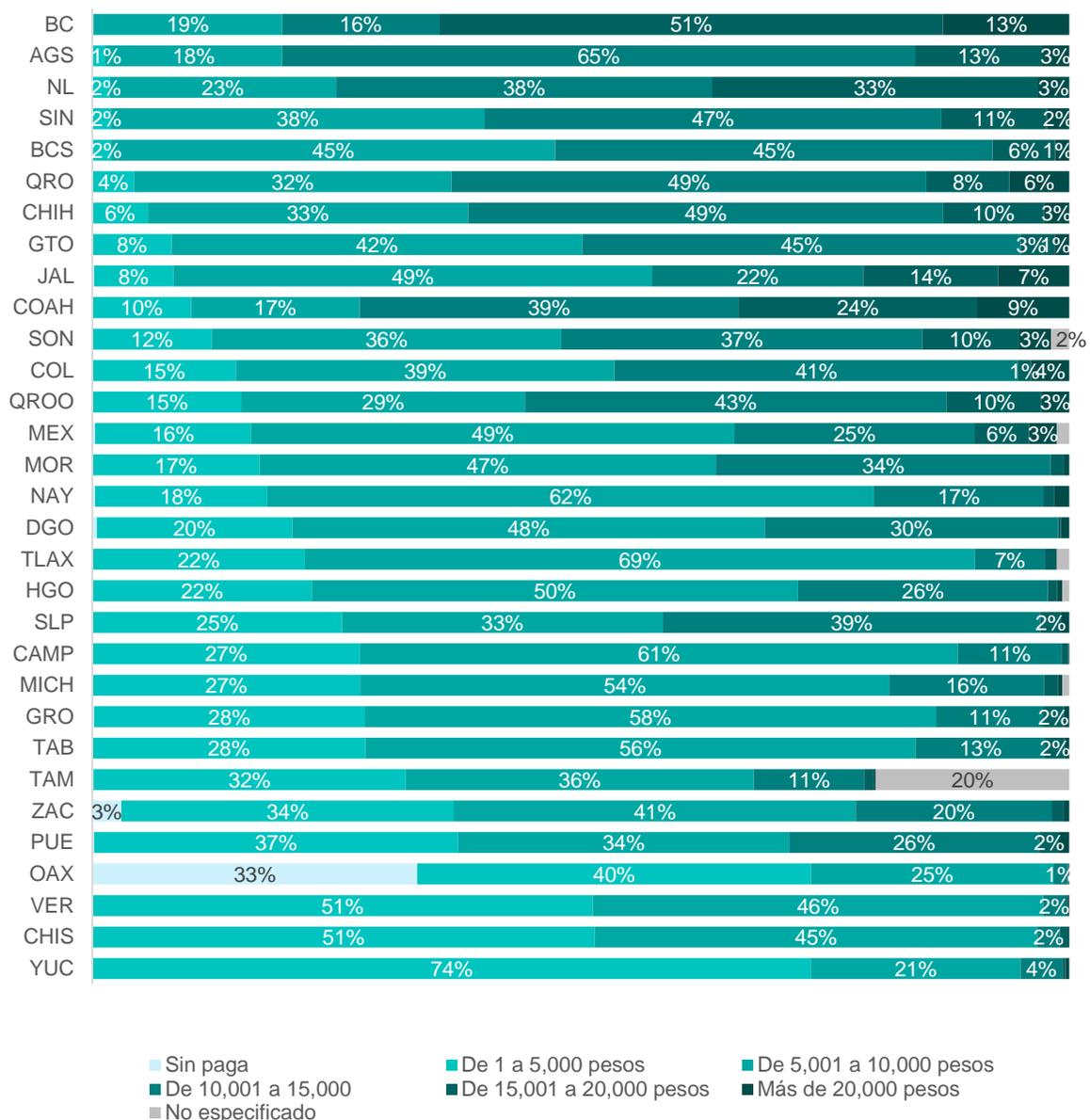
175 mil 762 personas trabajaron en 2016 en funciones de seguridad pública en los municipios de todo el país (no incluye las delegaciones de la Ciudad de México). El 14.5% de estos servidores públicos corresponde a los municipios del Estado de México y 0.5% a los de Tamaulipas. (Gráfico 5).

Gráfico 5. Distribución porcentual del total de personas en funciones de seguridad pública en los municipios, por entidad federativa



Con relación a la percepción salarial por funciones de seguridad pública, 51% del personal de Baja California percibió ingresos de más de 15,000 hasta 20,000 pesos, mientras que en Yucatán, 74% percibió ingresos hasta 5,000 pesos. Por su parte, en Oaxaca 33% del personal no recibía remuneración (Gráfico 6).

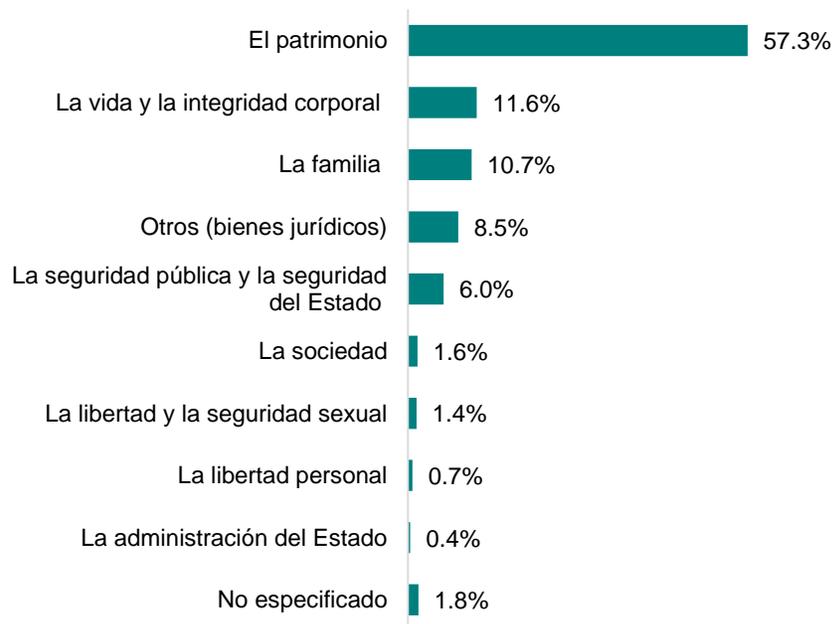
Gráfico 6. Distribución porcentual del total de personas en funciones de seguridad pública en los municipios, por rango de ingresos y entidad federativa



Durante 2016 se registraron 4 millones 694 mil 562 intervenciones de la policía municipal, el 48.4% por presuntas infracciones, 7.5% por presuntos delitos del fuero común y 0.4% por presuntos delitos del fuero federal.

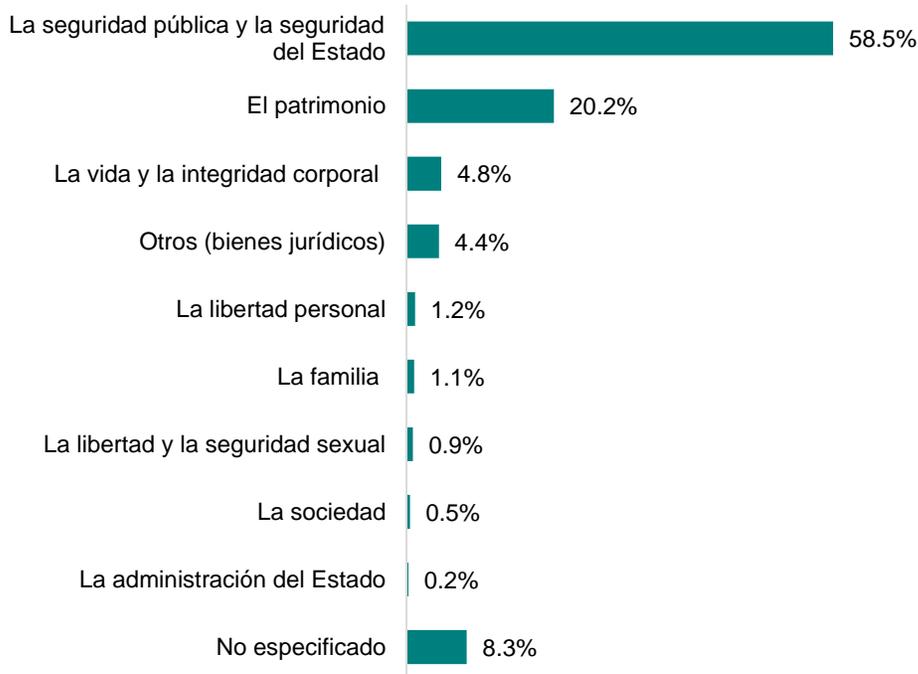
De los 353 mil 554 presuntos delitos del fuero común, 57.3% fueron contra el patrimonio, entre los que se incluyen: robo, sustracción de hidrocarburos, fraude, abuso de confianza, extorsión, daño a la propiedad, y despojo, entre otros. (Gráfico 7).

Gráfico 7. Distribución porcentual de presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía municipal, por bien jurídico



Respecto a los 18 mil 331 presuntos delitos del fuero federal, 58.5% fueron contra la seguridad pública y la seguridad del Estado. Entre ellos se incluyen los delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, contra la salud relacionados con narcóticos, evasión de presos; en materia de armas y objetos prohibidos, cometidos por miembros de la delincuencia organizada, y en materia de armas de fuego, explosivos y otros materiales destructivos, entre otros. (Gráfico 8).

Gráfico 8. Distribución porcentual de presuntos delitos del fuero federal registrados en las intervenciones de la policía municipal, por bien jurídico



La información del cuarto apartado corresponde al tema de Justicia Municipal, donde se ofrecen datos sobre la cantidad de procedimientos administrativos que fueron atendidos por los Jueces y Oficiales Calificadores en los municipios y las características generales así como los recursos humanos y la infraestructura con la que contaron para el ejercicio de esta función durante el año 2016.

Así, durante este período se atendieron 2 millones 175 mil 046 procedimientos administrativos iniciados por los Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores. En ellos se registraron 2 millones 208 mil 300 infracciones. Del total, la mayoría de las infracciones fueron por consumo y/o suministro de sustancias que alteran la salud y estado físico de las personas y sus repercusiones con 45.2%, desorden en la convivencia social con 20.1%, mientras que alteración del orden público presentó 14.5%. (Gráfico 9).

Gráfico 9. Distribución porcentual de infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados, por grupo de contravención

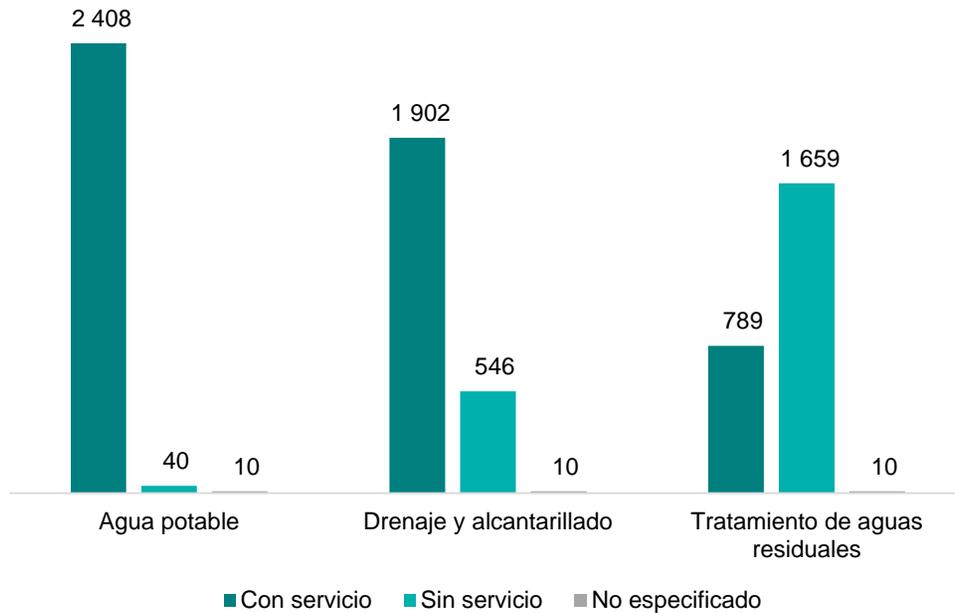


Sobre los temas de Medio Ambiente se ofrece información relacionada con la gestión que realizan los gobiernos municipales para proveer a la población de los servicios básicos de agua potable y saneamiento y de residuos sólidos urbanos.

Respecto del apartado de agua potable y saneamiento, las temáticas que se abordan refieren a los componentes de la gestión de este servicio, tales como: captación de agua para abastecimiento público, tratamiento de aguas residuales, compra de agua en bloque y facturación del servicio, entre las principales.

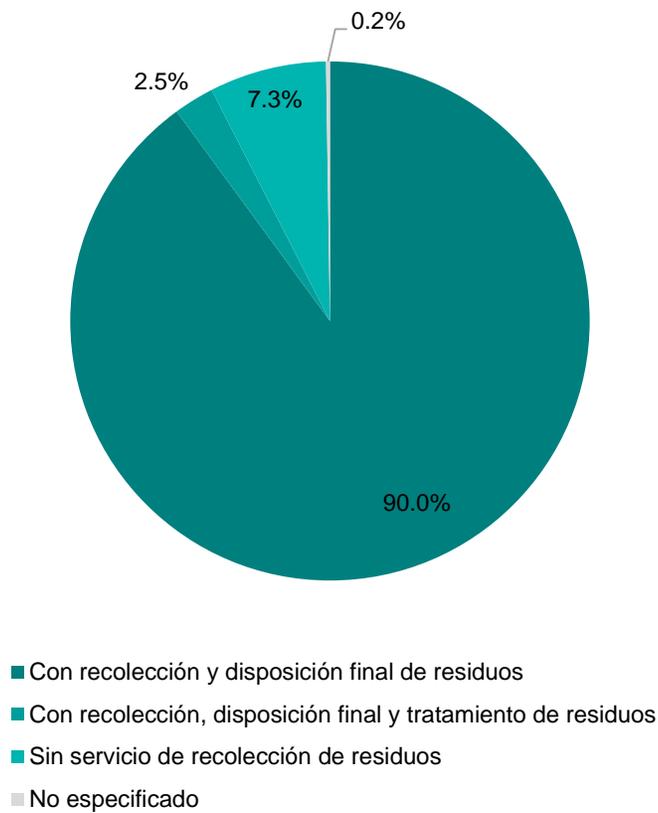
En relación con este tema, de los 2 mil 458 municipios del país, 98.0% cuentan con el servicio de agua potable de la red pública y 77.4% con alcantarillado y drenaje. Asimismo, en 32.1 % se da tratamiento a las aguas residuales (Gráfico 10). También se conoce que 67.8% de los municipios facturan el servicio de agua.

Gráfico 10. Municipios y delegaciones según disponibilidad de servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales



En cuanto al apartado de residuos sólidos urbanos, en el CNGMD 2017 se registró que 104 mil 350 toneladas de residuos sólidos urbanos son recolectadas diariamente en el país por parte de los gobiernos municipales y delegacionales. Por otra parte, en los municipios y delegaciones de seis entidades federativas se recoge casi la mitad de los residuos que se recolectan, donde la Ciudad de México registra la mayor proporción con 13.4% del total nacional, el Estado de México con 11.4%, Jalisco con 7.1%, Veracruz de Ignacio de la Llave con 5.8%, Michoacán y Nuevo León con 4.4% cada uno. La recolección promedio diaria por habitante a nivel nacional es de 0.853 kg. (Gráfico 11).

Gráfico 11. Distribución porcentual de Municipios y Delegaciones según disponibilidad de servicios relacionados con los residuos sólidos



Toda la información que deriva del CNGMD 2017, así como de los proyectos estadísticos que lo anteceden y de los otros Censos Nacionales de Gobierno, está a disposición del público en general en la página del Instituto en Internet: www.inegi.org.mx.

* * * * *